



Elda y la Constitución Española

06/12/2017

CONSTITUCION.

**Un voto
vale más
que mil gritos.**

**Tu deber es votar.
Vota libremente.**



**6 de diciembre
Referéndum Nacional.**

Un miércoles **6 de diciembre de 1978** se celebró en toda **España** el referéndum por el cual se sometía a la aprobación del pueblo español el proyecto de Constitución democrática aprobada por la Cortes generales el 31 de octubre de 1978.

En Elda, la jornada electoral transcurrió tranquilamente, registrándose una afluencia masiva a los colegios electores dispuestos al efecto. La participación alcanzó el 69,98% del censo electoral, habiéndose emitido un total de **24.520 votos** sobre los 35.037 eldenses mayores de edad con derecho a voto.

La **Constitución Española** fue ratificada por una **mayoría absoluta**, con un total de **22.876 eldenses** a favor del **SI**, que supusieron el 93,29 % del voto emitido y el 65,29% del censo electoral; frente a los **902 votos** que introdujeron la papeleta del **NO** (2,57% del censo total). Amplio respaldo eldense a la Constitución Española, promovido por la mayor parte de los partidos políticos y centrales sindicales mayoritarias con representación y presencia en Elda.

Hoy, hace 39 años, y tras otros 39 años de dictadura, el pueblo español se dotó a si mismo de la norma suprema del ordenamiento jurídico, a la que quedan sujetos tanto

los poderes públicos como los ciudadanos de España. Tras su promulgación y entrada en vigor el **29 de diciembre de 1978**, España se definió así mismo como un **Estado social y democrático de derecho** que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, tal y como proclama el artículo primero de la Constitución. En él también se afianza el principio de soberanía nacional, que reside en el pueblo, y se establece la monarquía parlamentaria como forma de gobierno.

